

Resolución del director gerente del Hospital Universitario Son Espases por la cual se convoca la apertura del plazo para la presentación de solicitudes y para la aportación de méritos para cubrir, por el procedimiento de libre designación, un puesto de Encargado de turno.

Hechos

La Dirección de Gerencia presenta las bases que han de regir el proceso selectivo para cubrir, por el procedimiento de libre designación, un puesto de Encargado de Turno del Almacén general de Logística.

Fundamentos de derecho

De conformidad con el Acuerdo de Gobierno de 18 de enero de 2013, por el cual se ratifica el Acuerdo de Mesa Sectorial de Sanidad (BOIB de 22/01/13) por el cual se regula el sistema de provisión de cargos no directivos del personal estatutario de Gestión y Servicios del Servicio de Salud.

Por todo lo expuesto dicto la siguiente:

Resolución

1. Convocar la apertura del plazo para la presentación de solicitudes y para la aportación de méritos para optar al puesto de Encargado de Turno.
2. Establecer los destinatarios, la dependencia, el sistema, las funciones, el perfil, los méritos, los requisitos, el puesto y el plazo para la presentación de las solicitudes (Anexo I).

Interposición de recursos

Contra esta resolución -que agota la vía administrativa- puede interponerse un recurso de reposición ante el órgano que lo dicta, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha en que se haya recibido la notificación, de acuerdo a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears. También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha que se haya recibido la notificación de la resolución, de acuerdo con los artículos 8.6 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente interponer.



Josep Manuel Pomar Reynés
El director gerente del Hospital Universitario Son Espases
(BOIB núm. 10/2016, de 21 de enero)

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR LA PUBLICACIÓN CON FECHA: **31 JUL 2018**

ANEXO I

Destinatarios: Personal estatutario del subgrupo de Agrupaciones Profesionales (AP), categoría Celador.

Dependencia: Dirección de gestión

Sistema: Libre designación. El personal nombrado para un puesto de trabajo de libre designación puede ser cesado discrecionalmente por la autoridad que acordó su nombramiento.

Requisitos:

- Los aspirantes tienen que cumplir los requisitos generales establecido en el artículo nº 30.5 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre.
- Este puesto puede ser ocupado por el personal estatutario fijo del subgrupo A.P. (Agrupaciones profesionales) estén en la situación de servicio activo o reserva de plaza en instituciones sanitarias.
- El desempeño de dicho cargo será en dedicación exclusiva.

Funciones:

Bajo la coordinación y supervisión del Jefe de Sección de Logística, deberá cumplir las funciones propias de un encargado de turno:

- Planificación de la distribución de trabajo al personal celador del almacén general
- Participar en el diseño del circuito y de los calendarios de entrega y de reparto del material
- Control de la recepción física de los pedidos y de su ubicación y/o entrega en el punto de consumo
- Mantenimiento y revisión de las ubicaciones
- Control de existencias y caducidades
- Control de preparación de pedidos internos
- Gestión de incidencias de flujo de material
- Gestión de incidencias de las unidades de consumo
- Gestión del Aida del personal adscrito al almacén general
- Generación de informes
- Cualquier otra función relacionada directamente con las propias de un encargado de almacén

Solicitudes:

Se tienen que dirigir las solicitudes al director gerente del Hospital Universitario Son Espases y se tienen que presentar en un plazo de **veinte días naturales** contando desde el día siguiente de la publicación de esta convocatoria.

Las solicitudes se tienen que presentar en el Registro General del Hospital Universitario Son Espases, Servicio de Personal, situado en la planta 0 del módulo K, Carretera de Valldemossa nº 79, C.P. 07120 de Palma, Islas Baleares. El horario del Servicio de Personal es de 08:00 h. a 15:00 h., excepto sábados, domingos y festivos. También se pueden presentar en cualquier de los lugares y en las formas que establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. Se tienen que hacer constar de forma expresa y concreta el lugar de trabajo al cual se quiere optar.

Resolución de la convocatoria:

El director gerente del Hospital Universitario Son Espases dictará una resolución con la adjudicación de la plaza al candidato seleccionado. Dicha resolución será publicada en los tabloneros de anuncios del Área de Salud de Mallorca y en la página web www.hospitalsonespases.es.